



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3290/2009.

ZAPALLAR, 08 de Septiembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 813/2009, de fecha 04 de Septiembre del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Comisión de Servicios a don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad N° **-2**, Auxiliar, Grado 17°, para realizar tramites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Monto
Santiago	25.08.2009	Traslado de Directo de Dideco a Embajadas	\$ 12.288.-
Viña del Mar	26.08.2009	Llevar camioneta MY-5831 a mantención	\$ 12.288.-
Quillota	27.08.2009	Traslado a personal de Social a capacitación, realizar depósitos.	\$ 12.288.-
Viña del Mar	28.08.2009	Llevar camioneta MY-5836, a mantención, retiro de Uniformes.	\$ 12.288.-

2° PAGUESE al funcionario la suma \$ 49.152.- (cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos).

3° IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215.21.01.004.006.000: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



HECTOR MARTINEZ MORENO
Secretario Municipal (S)

C: RRHH / Viáticos Patricio Silva Valencia.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

REC / CTL / RRHH / JUE / HMM / JEN / JG.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal